

*21/2134*

Actas de las Reuniones de los  
Legisladores Colorados  
Para la Proclamación de la Candidatura de  
JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ  
a la Presidencia de la República  
por el periodo 1903-1907.

Recopilación y Notas de Raúl Cepurro

Montevideo, 1972

## INTRODUCCION

Los que van a leerse son copias fieles de las actas de las varias sesiones efectuadas por el grupo de legisladores colorados a fines de 1902 y principios de 1903, para ponerse de acuerdo en un candidato común a la Presidencia de la República, cuya elección debía realizarse constitucionalmente el día 12 de marzo de 1903, al terminar el período del Presidente Juan Lindolfo Cuestas.

La nómina de los asistentes y firmantes de las distintas declaraciones aprobadas, es suficientemente expresiva sobre la jerarquía partidaria de aquellos senadores y diputados, entre los que había hombres tan notorios en nuestra historia política, como Angel Flores Costa, Francisco Soca, Pedro Figari, Juan Pedro Castro, José Espalter, Alvaro Guillot, Anacleto Dufort y Alvarez, José Serrato, Federico Fleurquin, Monnel\* E. Tiscornia, Antonio M. Rodríguez, Benito M. Cuñarro, Feliciano Viera y otros varios que actuaron con distinción antes y después de los principios del siglo, alcanzando casi todos ellos elevadas posiciones en el gobierno y la administración (y algunos, también en otras esferas). Fueron, con la nueva generación \* que se incorporó en los años siguientes, los hombres que hicieron este país.

Todas las reuniones fueron presididos por el ingeniero Juan Alberto Capurro, entonces representante \* por Montevideo, ex-ministro y ex-senador, que era figura de gran predicamento en filas coloradas. La familia conservó estas actas y declaraciones, cuyos originales son actualmente propiedad de su biznieto \* Enrique Capurro Quintela. Entiendo que (con excepción del pronunciamiento final) no han sido nunca publicadas, lo que me ha decidido a emprender este trabajo\* de recopilación que puede ser de interés para los historiadores de la época.

oooooooo

D. 222.246-

Doucas 1992

(2)

El proceso de la candidatura de José Batlle y Ordoñez a su primera Presidencia, fué especialmente \* complejo, pues habían cantidad de factores a considerar, entre los cuales los más importantes eran la situación interna del Partido Colorado, la actitud del Presidente Cuestas ante la elección de su sucesor, y la posición que debía adoptar el Partido Nacional en la oposición, particularmente en lo que se refiere a su caudillo militar Aparicio Saravia.

La situación del Partido era de extrema división, como lo demuestra el hecho de que hubieran tres candidatos de primera fila (Mac-Eachen, Blanco y Batlle) sin contar con otros aspirantes como el Dr. Domingo \* Mendilaharsu y el ex-Presidente Gral. Máximo Tajes "y con la actividad del Dr. Julio Herrera y Obes, también ex-Presidente, que acechaba el momento de volver a dominar en filas coloradas. Pienso que una de las razones del triunfo final de Batlle, aparte de su \* personalidad y su indiscutible habilidad política, \* fué que desde antes de 1890 trabajaba incansablemente por la reorganización de su partido, cuyo aparato (como ahora se diría) controlaba en 1902, cuando comenzó a tomar vuelo su campaña de candidato. Además, era sin duda el hombre más popular entre la juventud colorada.



Juan Lindolfo destas terminaba un largo período\* de gobierno, después de su dictadura y de un período normal para el que fué electo unánimemente. Tenía su candidato en el Ministro del Interior, Dr. Eduardo Mac Eachen, pero éste carecía de popularidad y aún de vocación política (se cuenta que dijo: "Acepto la candidatura, pero no doy un paso ni un peso para ser Presidente"). Sin embargo, contaba con fuerte apoyo entre el grupo más cercano al Presidente, y con la influencia de éste, que podía ser decisiva, según la \* norma que hasta entonces regía. Batlle había sido \* partidario de Cuestas, pero últimamente habían tenido diferencias y lo había atacado ferozmente en el Senado y desde "El Día". Cuestas, a su vez, dijo que Batlle no podía ser aceptado por los sectores conser-

vadores. Pero finalmente, el Presidente se inclinó \* ante lo inevitable y no puso obstáculo a la elección de Batlle ni a su asunción del cargo. Tal vez recordara la lealtad de Batlle cuando el interinato\* de 1899 y advirtiera, por otra parte, que los tiempos \* habían cambiado.

La posición del Partido Nacional era un problema\* espinoso, pues hacían sólo seis años\* de la revolución contra Iriarte Borda y Saravia mantenía sus fuerzas listas para cualquier emergencia, como podía ser que le tocaran las jefaturas políticas desempeñadas por blancos. La opinión del nacionalismo estaba en favor del Dr. Juan Carlos Blanco, personalidad de fuste, pero sin mayor arraigo en el coloradoismo. Todas las gestiones del Directorio\* para tomar una actitud coherente fracasaron sin embargo ante la reticencia de Saravia, que no dejaba prenda sobre sus preferencias: parece que lo más que llegó a decir es que sería mejor Blanco, o si no Mac-Eachen, pero nunca Batlle. Debe prevenirse que los nacionalistas no podían ganar la elección en manera alguna, por su minoría en la Asamblea; y sólo podían influenciar la elección de uno u otro colorado. Finalmente, perdieron esta chance y se limitaron a votar un candidato\* propio. Pero Aparicio Saravia se levantó en armas casi de inmediato e hizo la guerra en 1904.

La candidatura de Batlle se afirmó desde mediados de 1902, pero la situación siguió extremadamente complicada para sus aspiraciones, hasta que comenzaron\* las reuniones de los senadores y representantes colorados en noviembre; y aún después. La cuestión estaba entre Batlle y Mac-Eachen, recibiendo éste último un apoyo decidido de los cuestistas. Pero Batlle tuvo entonces una valiosa ayuda: Eduardo Acevedo Díaz (que había sido su compañero de filas en la revolución del Quebracho) se desligó de los demás nacionalistas y le ofreció los votos de su grupo (Juan Gil, Alfredo Vidal y Fuentes, José Rómeu, Eduardo B. Anaya, Lauro Rodríguez y Juan A. Smith). Tal gesto produjo el consiguiente revuelo y los blancos del Directorio le pusieron el sobrenombre de "bailepi".

(4)

nos", con referencia a un sonado episodio turfístico.

Las actas que se transcriben más adelante, no pueden dar idea de las complicadas maniobras y sutiles negociaciones que se desarrollaban paralelamente. Llamados a la Casa de Gobierno, entrevistas reservadas en alguna confitería de la Plaza Matriz, viajes a Santa Clara, cenas en quintas del Paso Molino, conciertos secretos en las redacciones de los diarios... Pero de las actas se deduce que los grupos rivales no se daban un centímetro de ventaja y tomaban todas las garantías necesarias (y algunas más) para evitar que prosperaran jugadas imprevistas. Batlle se había visto precisado a dejar sus actividades partidarias (era Presidente del Comité de la capital) para concretar se a las esferas donde se definiría la elección: el último gran mitin público había sido en febrero de 1901, en el Teatro Odeón.

Parece que estaba en terrible tensión y se veía obligado a una cautela suprema, pues cada momento, cada palabra, podía hacer zozobrar su candidatura, que para él no era simplemente el acceso a la primera magistratura, sino (como dijo alguien) la iniciación de un período de 40 años. De sus ideas para ese futuro de la República informó el programa que tuvo entonces la decencia de publicar, lo que no era un gesto habitual en los candidatos a Presidente, generalmente seguros ya del apoyo de La Casa de Gobierno, y con sus electores ya cuidadosamente seleccionados.

Batlle asistió a todas las reuniones de legisladores, y, como los demás, se comprometió a votar por quién obtuviera la mayoría, que podía ser Mac-Eachen como estaban las cosas. Pero en la última sesión del 11 de febrero, quedó asegurada su victoria dentro del grupo y su virtual elección en la sesión del 1º de marzo en la Asamblea General, que él mismo debía dirigir como Presidente del Senado.

Raúl Capurro

a)

Según Vanger (un prolífico historiador de estos sucesos),<sup>1</sup> las reuniones de legisladores colorados por el problema presidencial comenzaron el día 21 de noviembre de 1902 por sugerencia de Cuestas, que había proclamado ese día la candidatura Mac-Eachen en su diario "La Nación". Los asistentes fueron solamente 21; lo que motivó se citara a nueva sesión para el día 24,<sup>2</sup> siempre en la casa del senador Pedro Etchegaray, acudido estanciero que estaba abiertamente por Mac-Eachen. Los partidarios de éste trataron que se votara de inmediato por el candidato pero Batlle obtuvo que se postergara la elección en razón de las muchas ausencias al Acto y de que faltaban sólo algunos días para los comicios de renovación parcial del Senado. A esta segunda sesión concurrieron 27 legisladores.

La tercera reunión se realizó más adecuadamente, en antecesas del Senado, el día 5 de diciembre. Asistieron 29 legisladores colorados, siempre ausentes los partidarios del Dr. Blanco. Allí se propuso la candidatura de Batlle, lo que aprovechó un adepto a Mac-Eachen para mocionar que se sometieran a los nacionálistas ambos nombres. Los partidarios de Batlle obtuvieron otra postergación para el día 19, siguiendo siempre su estrategia de ganar tiempo y dejar venir las cosas.

De estas reuniones preliminares no se ha conservado acta.

b)

En la ciudad de Montevideo, a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos dos, reunidos los legisladores al margen citados, en antecesas de la H. Cámara de Representantes, con el objeto de tratar de asuntos políticos de actualidad, el Sr. Presidente ad-hoc, Ingeniero D. Juan Alberto Capurro declaró abierto el acto, poniendo a Consideración de los señores presentes la siguiente moción de que es autor y que fué debidamente apoyada en la reunión que se efectuó el viernes 5 del que rige: "Se declara de

urgente necesidad la unificación del Partido Colorado dentro de la Asamblea para la elección Presidencial, a cuyo efecto se celebrará otra reunión a los quince días de la fecha, para proponer una fórmula \* por medio de la cual pueda llegarse a ese resultado." Fundada en breves palabras esta moción, el Dr. Antonio Ma. Rodríguez indicó la conveniencia de que se \* nombrase una Comisión dictaminante que se expediera\* en cuarto intermedio. Los Dres. Suárez y Soca y el \* Sr. Batlle y Ordóñez se pronunciaron en el mismo sen  
tido. El primero de estos señores propuso que la misma mesa designara los legisladores que debían componer esa Comisión. Puesta a votación la moción fué aprobada, designando el Sr. Presidente ad-hoc a los señores: Dr. Angel Floro Costa, Dr. Manuel Tiscornia, - Dr. Antonio ma. Rodríguez, Dr. Ramón Mora Magariños, - Ingeniero José Serrato y Dr. Pedro Figari. El Sr. Barabino indicó que debía integrar la Comisión el Sr. Juan Alberto Capurro. Hubo asentimiento general, pasándose enseguida a cuarto intermedio. Vuelto a tesalas los señores legisladores, el Dr. Angel Floro Costa, leyó el siguiente documento, redactado por\* la Comisión Dictaminante, el cual fué sometido a la consideración de la Asamblea: "Los electores de Presidente de la República que suscriben, considerando: - Que es de interés nacional que esa alta investidura\* sea desempeñada por el ciudadano que resulte tener\* el mayor concurso posible en el Partido Colorado, sin perjuicio del que le aporten las demás colectividades políticas, han resuelto: No votar por ningún candidato que no obtenga, cuando menos, veinte votos de electores afiliados al Partido Colorado. Montevideo, 19 de diciembre de 1902". Fue aprobado sin observación alguna y suscrito por todos los legisladores \*\* presentes, facultándose a la mesa para solicitar \*\* adhesiones entre los señores representantes de filiación colorada.- Tratose después de la fecha en que\* debía celebrarse la nueva reunión, acordándose que \* tuviera lugar el viernes 26 del corriente.- Levantarse enseguida la sesión, siendo las 7 p.m.-(firmados): J. A. Capurro, Presidente; Oriol Solé Rodríguez, Secretario ad-hoc.

La declaración aprobada fue suscrita en definitiva por 36 senadores y representantes, algunos de los cuales no habían asistido a la reunión. Fueron ellos, según el orden de las firmas estampadas en el documento original: Juan Alberto Capurro, Angel Floro \*\* Costa, Federico Canfield, Benito M. Cuñarro, Oriol \* Solé Rodríguez, Felipe Lacueva Stirling, Anacleto Du font y Alvarez, Eduardo Iglesias, Martín Suárez, Juanma, Etcheverrito, Juan B. Servente, Francisco Soca, Fernando C. Pereda, Lauro A. Olivera, Francisco Millans, Ramón Mora Magariños, Santiago Barabino, Francisco Fiorito, Antonio Ma. Rodríguez, Alvaro Guillot, Juan Samacoitz, Pedro Figari, José Serrato, José Batlle y Ordoñez, José Espalter, Juan Pedro Castro, Laureano B. Brito, Federico Fleurquin, Manuel E. Tiscornia, Emilio Avegno, Santos Icasuriaga, Ventura Enciso, Ciriaco Alves, Antonio Goso, Feliciano Viera, Pedro C. Escuder.

## c)

En la ciudad de Montevideo, a los veintiseis días del mes de Diciembre de mil novecientos des, hallándose en antecillas de "la H. Cámara de Representantes, los legisladores al margen citados, bajo la Presidencia ad-hoc del Sr. Ingeniero D. J. Alberto Capurro, se declaró abierta la sesión siendo las 5 y  $\frac{1}{2}$  p.m.\*\* Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se \*\* dió cuenta del único asunto que constituyía la ordenanza del dfa:el proyecto de fórmula para la proclamación de candidato a la futura Presidencia de la República, dentro del grupo de legisladores pertenecientes al \* Partido Colorado." Fundó este proyecto el Sr. Capurro manifestando al mismo tiempo que al documento que se acababa de leer le faltaban los últimos toques, a consecuencia de que algunas de sus bases no habían sido suficientemente discutidas por la Comisión redactora debido a la premura con que tuvo que expedirse.- Los señores Espalter y Barabino manifiestan que, a pesar de esa circunstancia, votarían en general el proyecto por considerar simpáticas todas las formas de concentración como las propuestas de ese Documento, que

tiendan al sometimiento de las minorías y porque entendían también que la aprobación general de un asunto, sólo quiere decir que éste es digno de ser discutido. Votose el proyecto y fue aprobado en general, resolviéndose que los señores legisladores volvieran a reunirse tan luego la Comisión Especial concluyese su tarea.- Los señores Fiorito y Brito pidieron que constase en el acta, que habían sido invitados a las reuniones efectuadas por todos los señores Senadores y Representantes del Partido Colorado que serán\* electores de Presidente de la República. Quedó así \* resuelto.- Seguidamente se aprobó una moción hecha \* por el Secretario que suscribe para cobrár una cuota única de un peso destinada a gastos de imprenta, reparto de invitaciones, etc., a cada uno de los señores legisladores concurrentes al acto y a las anteriores reuniones.- Se resolvió, por indicación del Dr Mora Magariños, dar a la prensa la siguiente noticia de lo tratado en la sesión: "La Comisión" Especial ha presentado un informe relativo a la fórmula de unificación y proclamación, aprobándose en general, quedando dicha Comisión encargada de ultimar\* en todos \* sus detalles, el compromiso para la próxima reunión, que fijará la propia Comisión, así que se haya expedido". Enseguida levantose la sesión, siendo las 6 y 55 p.m. (firmados) J.A. Capurro, Presidente; O. Solé Rodríguez, Secretario dd-hoc.

Adjunto a esta acta se encuentra el borrador, lleno de tachaduras y enmiendas, del proyecto presentado por la Comisión designada en la sesión del 10 de diciembre, firmándolo Juan Alberto Capurro, Ángel Flórez Costa, Antonio Ma. Rodríguez, José Serrato, Pedro Figari, Ramón Mora Magariños y Manuel E. Tiscornia.- No se reproduce este original porque más adelante se transcribe el proyecto definitivo aprobado en las sesiones del 19 y 20 de enero y publicado en este último día.

d)

En la ciudad de Montevideo, a los catorce días \*\* del mes de enero de mil novecientos tres (dos dice el

original), reunidos en antecalas de la H. Cámara de\* Representantes los legisladores al margen citados, ba-  
jo la Presidencia ad-hoc del Sr. Ingeniero D. Juan Al-  
berto Capurro, se declaró abierta la sesión, siendo \* las 5 y 40 p.m. - Lefda y aprobada el acta de la se-  
sión anterior, el Sr. Presidente manifestó que, sien-  
do reducido el número de legisladores presentes, le \* parecía conveniente no entrar a la orden del día, por  
constituir ésta un asunto que debía ser discutido \*\* por todos los firmantes y adherentes del compromiso\* celebrado entre los electores de Presidente de la Re-  
pública afiliados al Partido Colorado y que, en tal  
virtud, proponía se aplazase hasta el próximo lunes\* la consideración del Proyecto redactado por la Comi-  
sión Especial y se enviaran telegramas a los colegas\* ausentes de la Capital, recomendándoles su presencia  
en atención a la importancia del acto.- Después de\* un breve cambio de ideas entre el Sr. Presidente y \* los Sres. Goso, Enciso, Suárez y Ángel Floro Costa,-  
acordose citar para esa fecha, telegrafíándose de im-  
mediato a los ausentes y ponerse en primer término\* de la orden del día de dicha sesión, el Proyecto de\* fórmula para la proclamación de candidato a la Presi-  
dencia de la República aconsejada por la referida Co-  
misión Especial, cuyo Proyecto podría ser discutido  
con simple mayoría de legisladores.- Envíose a los \* diez colegas que se hallan en campaña el telegrama \* siguiente: "Por resolución grupo colorado Asamblea,-  
cítaselle para reunión lunes próximo, encareciéndoles,\* puntual asistencia, para tratar asuntos importantes\* para el país".- Por motion del Dr. Ángel Floro Costa,  
diose a la prensa noticia de lo acordado.- Levantose  
enseguida la sesión, siendo las 6 y 5 p.m. (firmados)-  
J.A.Capurro; O.Solé Rodríguez, Secretario.

Otros asistentes a esta reunión: Federico Gantieno,  
Anacleto Dufort y Álvarez, Lauro Rodríguez, Juan M. Et-  
cheverrito, Juan B. Servente, Laureano Bríte, Francisco  
Fiorito, Antonio M. Rodríguez, Ventura Enciso, San-  
tos Icasuriaga, Ángel Floro Costa, Benito M. Cuñarro,  
Francisco Milans, Eduardo Iglesias, Antonio Goso, Ra-  
món Mora Magariños, Martín Suárez, y José Batlle y Or-  
doñez.

e)

El 19 de enero de 1903, reunidos en las antecasas de la Cámara de Representantes los Legisladores Colorados nombrados al margen, se abrió la sesión a las 5 y 20 p.m., bajo la Presidencia del Ingeniero Don \*\* Juan Alberto Capurro. Este Señor dio cuenta de que el Secretario titular no podía concurrir al acto por enfermedad de su señor padre. Se nombró ad-hoc al Dr. Manuel E. Tiscornia.- Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Se puso en discusión particular el proyecto presentado por la Comisión Especial.- El Sr. Avégnio pidió que se imprimiera y repartiera. Previo cambio de ideas, se votó, rechazándose la petición.- El Dr. Soca presentó y fundó la siguiente moción: "I) Los colorados que suscriben se comprometen a marchar unidos en todas las incidencias de la actual cuestión presidencial; II) El 12 de febrero se reunirán en Asamblea y votarán candidatos, comprometiéndose todos desde ahora a proclamar su candidato definitivo a la Presidencia, al que resulte con mayoría de votos, sometiéndose, por consiguiente, de una manera absoluta la minoría a la mayoría; III) En un solo caso la votación indicada no tendrá lugar, el caso en que una fracción de veinte colorados, de acuerdo con el documento de fecha 19 de diciembre, haya logrado hacer la mayoría constitucional con elementos tomados dentro o fuera del grupo, dentro o fuera del Partido; IV) En el caso anterior (III) el resto del grupo se adherirá a la Candidatura que haya obtenido la mayoría constitucional".-

Debidamente apoyada, fue puesta en discusión general. El Dr. Juan P. Castro observó que la aprobación en general sólo significaba que la Asamblea se ocuparía de la moción del Dr. Soca.- Se puso a votación y fue aprobada por mayoría, haciendo constar su voto negativo el Dr. Tiscornia.- Puesto a consideración el proyecto del proyecto de la Comisión Especial, fue aprobado.- Se leyó el inciso 19 del art. 1º y fue modificado estableciéndose "adhiriésen a sus bases bajo su firma", en vez de "firmaren este compromiso"; y fijándose el 12 de febrero como fecha de la reunión, en vez del 16 de febrero. En lo demás, fue aprobado \*\*

sin ninguna observación aceptada.- Se leen los incisos a) y b) y son aprobados.- Se lee el inc. c) y también se aprueba, poniéndosele "en lo sucesivo se adhieran a sus bases con su firma" en vez de "adhieran\* a él".- Se lee el inc. d) y es aprobado.- Se lee el inc. e) y es rechazado después de un breve debate.-\* El art. 2º es aprobado, lo mismo que, el tercero.- El Dr. Soca pide que en vez del Art. 4º de la Comisión, se discuta y vote el III de su proyecto.- Puesto a\* consideración, se produce un animado debate, resolviéndose suspender la sesión hasta el día siguiente, a\* las 5½ de la tarde.- Se terminó el acto a las 7 y 45. (firmados) J.A.Capurro, M.E. Tiscornia.

## f)

El 20 de enero de 1902, reunidos en las antecámaras de la Cámara de Representantes los legisladores colorados al margen nombrados, bajo la presidencia del\*\* Ingeniero Don Juan Alberto Capurro, se abrió la sesión a las 5 y 45 p.m.- No habiendo concurrido el \*\*\* Secretario Dr. Solé Rodríguez, por la causal expresada en el acta anterior, fue nombrado el Dr. Tiscornia. Se lee el acta del 19 de enero corriente y es aprobada.- El Sr. Capurro presenta y funda la siguiente moción sustitutiva de la presentada en la sesión\* anterior por el Dr. Soca: "Las votaciones a que se refiere el art. 1º no se llevarán a cabo en el caso \* de que el candidato sostenido por un grupo de veintiseis electores colorados, logre, antes del 12 de febrero, alcanzar la mayoría constitucional para la elección presidencial; en cuyo caso aquellos electores\* tendrán derecho a convocar a una reunión a los firmantes de este documento, procediéndose en ella a votar para Presidente de la República en la forma indicada en los artículos anteriores; y si obtuviera los veintiseis votos colorados, se proclamaría a dicho \*\* ciudadano candidato a la Presidencia de la República por todos los presentes, que se comprometen a votarlo para ese cargo el 1º de marzo próximo".- El Dr. Soca adhiere a la moción del Sr. Capurro, la que es aprobada .-El Sr. Fiorito pide que conste en el acta\* los fundamentos expuestos por el Sr. Capurro al pre-

sentar su moción.- El Dr. Juan P. Castro dice que en cuenta fundado lo que sostuvo el Dr. Tiscornia en la sesión anterior de que la moción del Sr. Capurro, sustitutiva del artículo IV presentado por el Dr. Soca, debía ser un inciso del art. 1º.- Se resuelve que sea Art. 2.º.- El Dr. Soca pide se reconsiderere la resolución que fija el 12 de febrero para celebrar la reunión a que se refiere el art. 1º, determinándose que sea el 16.- Se produce discusión sobre si la reconsideración debe ser aceptada por simple mayoría o por dos terceras partes. Aún cuando el reglamento viene en esta Asamblea es el de la Cámara de Representantes, que exige las dos terceras partes, en atención a que las resoluciones deben ser tomadas con el mayor concurso de voluntades, se resuelve que es suficiente la simple mayoría en el caso.- Se vota y es admitida la reconsideración.- Se vota el cambio de fecha y es también aceptado.- El Sr. Batlle y Ordoñez observa que es conveniente para evitar toda duda que se exprese con claridad el alcance del art. 1º, en cuanto a quienes son los que tienen derecho a votar en la Asamblea a celebrarse el 16 de febrero para la proclamación de candidato a la Presidencia. Toman varios la palabra para manifestar que al decir "los nuevos Senadores y suplentes que ingresarán a la Cámara de Representantes" se refiere a los que hayan sido incorporados como miembros de esas Corporaciones.- El mismo Sr. Batlle dice que esa es también su opinión y que debía considerarse que era la de la Asamblea desde que nadie manifestaba lo contrario.- Se lee el art. 4º de la comisión y es aprobado, lo mismo que el 5º.- Se lee el art. 6º (sexto) y se aprueba con la agregación "de cualquiera que se celebre".- Se lee el art. 7º y es también aprobado, con la modificación de que sean treinta y tres, en vez de 36 los electores suscriptores.- El Sr. Brito pide que conste en el acta de que sólo votarán para la Presidencia de la República por Don Eduardo Mac Eachen o Don José Batlle y Ordoñez.- Se procede a la elección de Secretarios a que se refiere el art. 6º del compromiso aprobado.- Resultan favorecidos los Sres. Dres. Oriol Solé Rodríguez y Manuel E. Tiscor-

nia.- Se nombra a los Sres. Enciso, Brito, Iglesias\* Fiorito para que recojan las firmas de los miembros\* de nuestra Asamblea que acepten el compromiso; aprobad.- Se resuelve que inmediatamente de obtener 22 \* firmas se publique el mencionado documento.- Se autoriza al Secretario para hacer las correcciones indispensables de redacción.- Los fundamentos expuestos \* por el Sr. Capurro al presentar su moción fueron de que lo propuesto por el Dr. Soca de que sólo veinte\* votos colorados eran suficientes para la designación de Presidente de la República infringía el principio fundamental que informaba la unificación colorada, \* que era que el candidato debía contar con la mayoría de nuestros correligionarios en la Asamblea; que además esa fórmula hacia inocua la acción de la minoría cuya opinión para nada se consideraba. Entretanto, su proyecto se inspiraba en esas dos bases esenciales,- al establecer que debían ser 26, por lo menos, los \* votos colorados; y que era indispensable la votación en la forma prevista en el art. 19, procediéndose en lo demás como estaba indicado en los arts. 39 y 49.- No siendo para más, se levanta la sesión a las 7 y \* 30 p.m...-(Esta acta no está firmada, aunque aparentemente, al igual que la anterior, fue escrita de puño y letra por el Dr. Tiscornia. No se publica la lista de asistentes por figurar todos como firmantes en el compromiso de la misma fecha que se transcribe a continuación).

(9)

Los electores de Presidente de la República afiliados al Partido Colorado que suscriben, - Considerando: que para alcanzar todos los fines benéficos\* que el País espera de la solución de Marzo, es conveniente que el candidato reúna el mayor número posible de sufragios dentro de la Comunidad colorada, así como el mayor concurso de los demás grupos y colectividades políticas.- Considerando: que establecida la eliminación de todo candidato que no reúna veinte votos por el compromiso contraído el 19 de Dic. pasado, no hay otra fórmula posible para lograr el propósito

preenunciado de someterse al principio democrático\* de la ley de las mayorías.- Resuelven: Art. 1º Convocar a todos los miembros colorados de la Asamblea, incluso los nuevos Senadores y suplentes que ingresarán a la Cámara de Representantes y que adhirieren a las bases de este compromiso, bajo su firma,- a una reunión que tendrá lugar el 16 de Febrero de 1903, para la proclamación del candidato a la Presidencia de la República. Para este acto se adoptará el siguiente procedimiento: a) En dicha reunión deberán votar\* por medio de balotas firmadas y cerradas, todos los que suscriben este documento o se hayan adherido a sus bases, por el ciudadano que mejor responda a sus aspiraciones patrióticas.- b) Hecho el escrutinio por una Comisión de cinco miembros nombrada del seno de dicha reunión y conocido su resultado, quedarán eliminados los candidatos que no hayan obtenido el número de veinte votos, de conformidad con el compromiso antes citado del 19 de Dic. pasado.- c) Acto continuo se procederá a nueva votación, debiendo sufragar todos los presentes por los candidatos que hayan resultado encuadrados dentro de las condiciones establecidas en el inciso anterior,- y realizado por la misma Comisión el nuevo escrutinio, todos los firmantes de este compromiso y los que en lo sucesivo se adhieran a sus bases, con su firma se comprometen solemnemente a proclamar candidato a la Presidencia de la República, por el período 1903-1907, al ciudadano que resulte con mayoría de sufragios.- d) En el caso de que ninguno de los votados en la primera votación alcance al número de veinte votos, o sólo un candidato obtuviese ese número, se procederá a nueva votación, debiendo ésta recaer obligatoriamente sobre los tres candidatos que hayan obtenido \* mayor número de sufragios;- y en otra votación inmediata, por los dos más votados, obligándose todos los firmantes a proclamar el que consiga la mayoría de votos en la última votación.- Art. 2º Las votaciones a que se refiere el art. primero no se llevarán a cabo en el caso de que el candidato sostenido por un grupo de veintiseis electores colorados, logre, antes del 16 de Febrero, alcanzar la mayoría constitucional para la elección presidencial;- en cuyo caso aqué

Ilos electores tendrán derecho a convocar una reunión a los firmantes de este documento, procediéndose en ella a votar para candidato a la Presidencia \* de la República en la forma indicada en el artículo anterior, proclamándose por todos los presentes como tal al que obtenga los veintiseis votos mencionados.

Art. 3º Los miembros colorados que suscriben se comprometen a votar el 1º de Marzo próximo para Presidente de la República al candidato proclamado en la forma determinada en los artículos primero y segundo.

Art. 4º Proclamado el candidato, se nombrará una Comisión de tres miembros designados por la Agrupación de firmantes para requerir mediante negociaciones ad referendum, las adhesiones de los otros Partidos y \* grupos políticos, a fin de que el candidato votado \* el primero de Marzo, resulte prestigiado por el mayor número de sufragios.- Dicha Comisión queda igualmente facultada: a) Para dirigirse a nombre de la comunidad sufragante al Candidato electo, con el objeto de recabar su aceptación y su programa de gobierno.- b) Para escogitar y poner en práctica todos \* los medios de dar exterioridad nacional a la proclamación.- c) Para convocar a nuevas reuniones y para todos aquellos actos que sea necesario proceder \* con reserva y celeridad.- Art. 5º Las adhesiones a este compromiso, así como los votos de los que no pudieren concurrir el 16 de Febrero próximo o el día \* para que se cite en el caso del art. 2º, con el propósito de proceder a la proclamación de candidato a la Presidencia de la República, podrán enviarse por escrito, firmadas, bajo sobre cerrado y lacrado.-

Art. 6º Del presente compromiso como también del \*\* que se contraiga el 16 de Febrero, o el día en que \* se haga la proclamación en el caso del artículo 2º,- y de cualquier que se celebre, se conservarán dos copias suscritas por todos los que lo hayan aceptado,- cuyas copias quedarán en poder de dos Secretarios \*\* que se nombrarán por la Agrupación, los cuales estarán obligados a exhibirlas a los infrascritos que lo soliciten.- Art. 7º Este compromiso para que surta los efectos de su validez, deberá ser suscrito por \* lo menos por treinta y tres electores colorados.-Mon

tevideo, enero 20 de 1903.- (Firmados) Juan Alberto\*\* Capurro, Benito M. Cuñarro, José Espalter, Ramón Mora magariños, Juan M. Etcheverrito, Francisco Milans, Eduardo Iglesias, Francisco Soca, Angel Florn Costa, Antonio M. Rodríguez, Ventura Enciso, Francisco Fiorito, Martín Suárez, Alvaro Guillot, Federico Canfield, Fernando C. Pereda, Juan B. Servente, Ciriaco Alves, Laureno B. Brito, Feliciano Viera, Juan P. Castro, Anacleto Dufort y Alvarez, Agustín Ferrando y Olaondo, \* Lauro A. Olivera, Antonio Goso, Manuel E. Tiscornia, Oriol Solé Rodríguez, Jose Batlle y Ordoñez, Santiago Barabino, Felipe Lacueva Stirling, Emilio Avegno, José Serrato, Santos Icasuriaga, Pedro Figari, Juan Sama-\* coitz, Federico Fleurquin, Pedro C. Escuder (hay una firma ilegible).

Nota.- Como se ve, los firmantes del compromiso excedieron la cifra mencionada en el art. 7º

h)

En el deseo de apresurar, en lo posible, la solución del problema presidencial, los abajo firmados convienen:- Modifíquese la cláusula 1º del convenio de 20 de Enero ppdo., puramente en cuanto a la fecha en que debe tener lugar la votación, estableciendo que élla será el día 11 del corriente.- 2º Esta modificación sólo surtirá efecto en el caso de ser firmada por todos los legisladores que suscribieron el compromiso a que se refiere la cláusula anterior.- Y para que conste se firman dos de un mismo tenor, a ocho de Febrero de 1903.- (firmados) Juan Alberto Capurro, Angel Florn Costa, Francisco Milans, Juan B. Servente, Anacleto Dufort y Alvarez, Alvaro Guillot, Martín Suárez, Santos Icasuriaga, Francisco Soca, Oriol Solé Rodríguez, Antonio Goso, Felipe Lacueva Stirling, Ventura Enciso, Francisco Fiorito, Eduardo Iglesias, José Espalter, Santiago Barabino, Benito M. Cuñarro, Ciriaco Alves, Pedro Figari, Lauro A. Olivera, Juan P. Castro, Federico Fleurquin, José Batlle y Ordoñez, Agustín Ferrando y Olaondo, Pedro C. Escuder, Fernando C. Pereda, Emilio Avegno, José Serrato, Antonio M. Rodríguez

quez, Laureano E. Brito, Federico Canfield, Juan M<sup>o</sup> Etcheverrito, Manuel E. Tiscornia, Juan Samacolitz, - Feliciano Viera, Ramón Mora Magariños (hay una firma ilegible)

## 1)

Dé acuerdo con lo convenido anteriormente, el dia 11 de febrero se efectuó la votación decisiva en an-  
tesalas del Senado, con asistencia de 38 legislado-  
res del Partido Colorado, inclusive los adeptos a \*  
Mac-Eachen, cuya ausencia se había rumoreado. Las ba-  
lotas impresas fueron distribuidas, firmadas y reco-  
gidas en medio de gran expectativa. El primer escru-  
tinio dió 20 votos para Batlle y 16 para Mac-Eachen,  
votando Batlle por su amigo el Sr. Federico Capurro.  
Hubieron dos votaciones más, de acuerdo con la fórmu-  
la aprobada. En la tercera votación, Batlle consi-  
guió 37 votos, sufragando él por Mac-Eachen en un \*  
gesto de buena voluntad. Como contaba ya con los vo-  
tos de ocho legisladores nacionalistas (Acevedo \*\*  
Díaz y su grupo), Batlle se aseguraba con este re-  
sultado la mayoría necesaria en la Asamblea General.  
Acto seguido, 33 senadores y representantes colora-  
dos suscribieron la siguiente declaración: "Habiendo \*  
obtenido mayoría de sufragios el ciudadano Dr. José  
Batlle y Ordóñez de acuerdo con el compromiso de 20  
de Enero último, modificado por el convenio de fe-  
cha 8 del corriente mes, los que suscriben electores  
de Presidente de la República, declaran que procla-  
man por unanimidad de votos a dicho ciudadano como  
su candidato para la Presidencia de la República, du-  
rante el período de 1903 a 1907, comprometiéndose \*  
solemnemente a votarlo para ese cargo el dia en que  
se haga la elección, según el respectivo precepto \*  
constitucional.- Montevideo, 11 de Febrero/903".  
(firmados) Juan Alberto Capurro, Eduardo Iglesias,-  
Angel Floro Costa, Francisco Soca, Pedro Figari, Be-  
nito M. Cuñarro, Juan P. Castro, José Espalter, Juan  
M<sup>o</sup> Etcheverrito, Laureano B. Brito, Ramón Mora Ma-  
garriños, Juan B. Servente, Antonio M<sup>o</sup> Rodríguez, José

Serrato, Santiago Barabino, Felipe Lacueva Stirling, Emilio Avegno, Federico Fleurquin, Lauro A. Olivera, Alvaro Guillot, Fernando C. Pereda, Francisco Fiorito, Feliciano Viera, Anacleto Dufort y Alvarez, Martín Suárez, Ciricio Alves, Agustín Ferrando y Olaondo, Ventura Enciso, Manuel E. Tiscornia, Francisco \* milans, Juan Samacowitz, Oriol Solá Rodríguez(hay una firma ilegible).

### LA ELECCIÓN

En los días que mediaron entre la proclamación colorada y el 1º de marzo no dejó de haber aguda tensión en el ambiente político. La incógnita sobre la reacción del Presidente Cuestas ante el fracaso de su hermanado, se despejó rápidamente; no había problema por ese lado para Batlle. Pero también Saravia mantuvo una actitud mesurada, quedando en espera de los sucesos. Los partidarios de Mac-Eachen y Blanco, por su parte, se fueron plegando a la candidatura colorada\* que había logrado una neta mayoría.

Reunida la Asamblea General, que era el cuerpo \*\* que elegía entonces Presidente de la República, comenzó por fijar el sueldo del primer magistrado (\$34.000 anuales) y luego comenzó la histórica votación. Batlle obtuvo 55 votos (todos los colorados y los nacionalistas del grupo de Acevedo Díaz); Enrique Araya 23 votos nacionalistas y Aureliano Berro 3 del mismo sector. Batlle votó por Acevedo Díaz.

Esta elección tuvo un aspecto del que por lo menos puede decirse que era poco usual en la historia\* política del país: no había triunfado el candidato \* del Presidente cesante.

0000000

### OBRAS CONSULTADAS

"Anales Históricos" tomo V, por Eduardo Acevedo.  
 "Batllé y el Batllismo", por Roberto B. Giudici y Efraim González Conzi.  
 "Batllé y Ordoñez", The Creator of his Times", por Milton L. Venger.

ANEXOMANIFIESTO AL INICIARSE LA REVOLUCION DE 1904

Antes de terminar su primer mes en el poder el Presidente Batlle y Ordoñez se vió enfrentado a un levantamiento nacionalista ocasionado por haberse designado jefes políticos a miembros del grupo nacionalista de Acevedo Díaz, en dos de los departamentos en que esos funcionarios debían pertenecer al Partido Nacional, de acuerdo con lo pactado al término de la revolución de 1897. El Gral. Saravia inició un movimiento revolucionario el 16 de marzo, pero afortunadamente pudo lograrse una paz (precaria) por el pacto de Nico Pérez, algunos días después. Un malentendido sobre lo convenido por el Dr. José Pedro Ramírez en nombre del Gobierno dio motivo a que la guerra es tallara nuevamente el 19 de enero de 1904.

Efectivamente, el envío de un batallón a Rivera - uno de los departamentos "blancos" ) fue impugnado como una transgresión al pacto de Nico Pérez y Aparicio Saravia llamó nuevamente a las armas a su gente, imprendiendo de inmediato acciones de guerra. El Gobierno se dispuso a resistir y ya no hubo manera de impedir la larga serie de combates que se sucedieron con suerte varia para los contendientes (Mensavilla - se, Ilescas, Fray Marcos, Paso del Parque, Tupambaré), hasta que Aparicio Saravia cayó herido de muerte en Masoller y las fuerzas gubernistas obtuvieron el triunfo final. Ese día 19 de setiembre de 1904 marca la última batalla de nuestras numerosas guerras civiles, habiendo posteriormente sólo escaramuzas en conatos de revolución y algunas acciones guerrilleras.

En cuanto al Presidente, después de haber hecho los mayores esfuerzos para impedir la contienda, tomó decididamente la dirección de las operaciones, dando muchas veces personalmente las órdenes correspondientes. Históricamente hablando, tuvo un éxito en obtener el cese de la anormal situación en que un partido opositor mandara en seis departamentos, dividiendo así el país en dos sectores (aunque el sistema tenía justificación dada la antigua tradición de

fraude electoral en la campaña). Después de Masoller, pudo dedicarse por fin a las tareas de la paz tan postergadas, pero el consenso entre los historiadores posteriores es de que la cruenta guerra de 1904 pudo haberse evitado si Saravia (hombre sensato y patriota a carta cabal) hubiese estado mejor informado de las circunstancias políticas del momento y de las verdaderas intenciones de Batlle.

000000000000

Un numeroso grupo de senadores y representantes, tanto colorados como miembros de la minoría nacionalista dirigida por Acevedo Díaz, se reunió en assemblea pocos días después de comenzar la revolución comandada por Aparicio Saravia contra el gobierno de Batlle y Ordoñez. También estas reuniones fueron presididas por el ingeniero Juan Alberto Capurro, actuando en Secretaría el Sr. Ubaldo Ramón Guerra (ambos eran representantes por Montevideo).

La segunda deliberación de los legisladores fue "prolongada y agitada", debatiendo primeramente sobre la conveniencia de lanzar un manifiesto y luego sobre los términos del mismo. Resuelto afirmativamente el primer punto, se pusieron en consideración los dos proyectos presentados respectivamente por el Dr. Pedro Figari y el Sr. José Enrique Rodó (entonces representante). La comisión designada al efecto estuvo integrada por Ángel Floro Costa, Benito M. Cuñarro, José Espalter, Ricardo J. Areco, Luis Varela, Lauro V. Rodríguez y Eduardo Vargas, dictaminando en favor de la fórmula propuesta por Rodó, que finalmente, luego de extenso debate, fue aprobada con algunas abstenciones. (Crónica aparecida en "El Día" en 18 de marzo\* de 1904). El pronunciamiento, que se transcribe a continuación, tuvo en total 53 firmas.

000000000000

AL PAÍS: Los miembros de la Asamblea Nacional que suscriben, en presencia de la lamentable prolongación de la contienda armada que ensangrienta el territorio de la República; ante el sentimiento de angustiosa expectativa que domina el ánimo de los ciudadanos y los habitantes todos del país y en oportunidad de los votos de paz que, por iniciativa propia, acaban de manifestarse, - se consideran en el deber de dirigir al pueblo esta breve exposición, para expresar cuál es el espíritu que los anima y cuales son los propósitos a que ajustarán su conducta en tan solemnes circunstancias.

Declaran, en primer término, interpretando vehementes sentimientos patrióticos, que quieren y desean la Paz, como el más alto de los bienes a que puede aspirar una sociedad organizada; al amparo de las instituciones libres, con amplias garantías para todos los derechos y todos los intereses legítimos; y que a esa aspiración generosa prestarán en cualquier ocasión su más decidido concurso dentro de la Constitución y las leyes, propendiendo a asegurar de una vez para siempre el orden institucional del país, su prosperidad y su crédito, por la concordia de todos los orientales, sin distinción de partidos ni de ideas, a la sombra de su bandera común.

Declaran que, por la misma sinceridad y vehemencia con que participan en esta suprema aspiración nacional; intimamente persuadidos de que no es posible fundar en la República una paz digna, duradera y que ofrezca seguridades efectivas para el desenvolvimiento de la riqueza pública y la práctica del gobierno propio, sino sobre la base de un establecimiento definitivo e incondicional del régimen de las instituciones, sin pactos artificiosos ni restricciones subversivas, - rechazan la posibilidad de toda fórmula de paz que importe una suspensión o

alteración de ese régimen, menoscabando las facultades constitucionales de los gobernantes, apartándose de los procedimientos consagrados por la ley para la designación de funcionarios públicos, o tolerando la retención de elementos de guerra en manos\* ajenas al Estado.

Declaran que juzgarían insensato e indigno de la solemne expectativa del país que se le abandonase \* de nuevo a los azares de una paz precaria y engaño-sa, sin la unidad gubernamental que mantiene el concepto indivisible de la Patria y hace eficaz la acción del Poder Público, sin la confianza que consolida el crédito; sin la tranquilidad que es el ambiente necesaria de una vida de labor, de progreso\* y de cultura, - cuando la República tiene derecho a la paz grande y estable; la que se obtiene mediante el patriotismo de sus hijos, sometidos todos a la \* autoridad de la ley; la que se funda en el cumplimiento leal y sincero de las instituciones.-

Declaran estar intimamente persuadidos de que la entidad moral de los poderes públicos, tal como la caracterizan quienes en la actualidad los desempeñan, ofrece base amplia para una reconciliación honrosa y sincera de los orientales, por el acatamiento de las autoridades constituidas, y librando las actuales disensiones al fallo de la soberanía popular libremente interpretada en las normas del voto\* público, bajo las garantías del honor y rectitud \*\* que hoy hacen efectiva la dignidad institucional de dichos altos poderes.

Declaran que, si para devolver inmediatamente \* al país el bien de la paz, dentro de las indeclinables condiciones expresadas, sin lo cual no conciernen la estabilidad y bondad de la paz misma, fuera\* necesario que contribuyese a ello, en el ejercicio\* del cargo público que invisten, sancionando las leyes necesarias para consagrar prácticamente una era

eficio de paz y de conciliación, realizarían con decidida voluntad esa justa exigencia del patriotismo.

Y para terminar esta suscinta exposición, agregan:

que consideran satisfacer también claras exigencias patrióticas manifestando que, si hubieran de defraudarse tan halagadoras esperanzas, permanecerían, como hasta ahora, unidos en el firme propósito de cooperar, en la acción conjunta de los poderes públicos al designio de restablecer dentro del más breve término posible, el orden y el respeto de las instituciones.

Montevideo, marzo 17 de 1904.

(firman) Juan Alberto Capurro, Angel Floro Costa, - Juan Pedro Castro, Diego Pons, Carlos Albiñ, Federico Canfield, Fernando C. Pereda, Benito M. Cuñarro, - Antonio M<sup>o</sup> Rodríguez, Pedro Figari, Martín Suárez, - Ramón Nava Magariños, Lauro A. Olivera, Oriol Solé Rodríguez, Eduardo B. Anaya, Antonio Goso, Pedro C. Escuder, Laureano B. Brito, Adolfo Ortega, Ricardo J. Areco, Juan M<sup>o</sup> Etcheverrity, Carlos de Castro, Juan Samaceitz, Juan M. Leage, Juan B. Seivente, Francisco Milans, Juan A. Smith, Juan Ahimendi, José B. Jener, Lauro V. Rodríguez, Felipe Lacueva Stirling, Agustín Ferrando y Olmedo, Alvaro Guillot, Francisco Fiorito, Luis Bonasso, Julian Graña, Santiago Barabino, Ventura Enciso, Sebastián Martorell, Luis Varela, José Espalter, Francisco Soca, Eduardo Iglesias, Feliciano Viera, Emilio Avegno, José B. Gomensoro, Luis I. García, Juan Mier, José Enrique Rodó, Manuel E. Tiscornia, Santos Icasuriaga, Ubaldo Ramón Guerra, Secretario. (Hay una firma ilegible).

Nota: El Original de este Manifiesto es propiedad del autor de este trabajo.

